



## MELQUIADES ÁLVAREZ, BENITO PÉREZ GALDÓS Y EL PROCESO FERRER

Carmen Menéndez Onrubia  
INSTITUTO DE FILOLOGÍA (C.S.I.C.)

Uno de los aspectos biográficos que de la figura cultural y literaria galdosiana aún permanecen más desatendidos es el de su dedicación a la política. En líneas generales no se puede decir que el siglo XX haya sido muy sensible ni al fuerte componente histórico-ideológico del realismo galdosiano ni a los desarrollos analíticos de su teatro, ni al posibilismo de sus posiciones políticas y culturales. Tampoco han sido muchos los que, marcados por el optimismo liberal progresista de la Revolución Gloriosa –gloriosa por incruenta y masivamente compartida–, vivieron lo suficiente como para conocer los radicalismos de la revolución social proletaria y las reacciones dictatoriales que ha producido a lo largo de este siglo.

Ni en las primeras décadas del mismo ni después ha encontrado la figura de Galdós ese biógrafo cuya perspicacia le permitiera localizar y definir la presencia del cronista literario que es dentro de la turbulenta corriente histórica que ha ido recogiendo, analizando y definiendo a lo largo de un centenar largo de creaciones y de sus abundantes colaboraciones periodísticas y escritos menores.

Aún falta ese biógrafo que pueda decir del Galdós testigo y cronista de la historia del progresismo liberal decimonónico, lo que él cuando apenas tenía 23 años supo decir de su maestro, el cronista costumbrista Ramón de Mesonero Romanos, en una de sus revistas quincenales de actualidad del periódico progresista *La Nación* (7 de enero de 1866):

¿Cómo no ha de sorprendernos agradablemente ver a Mesonero en las calles y paseos de Madrid? Un cuadro inmenso nos presenta la villa, y el autor se nos aparece en ese mismo cuadro. Nos hace el efecto del rostro de Velázquez en el cuadro de las *Meninas* [...] El autor se encarna en la obra, y ésta nos ofrece la fisonomía moral de aquél. En el caso presente tenemos al autor dentro de la obra; tenemos al sujeto confundido en las múltiples y variadas manifestaciones del objeto. Por eso tenemos un rato de placer cuando nos encontramos en la calle con el ilustre académico, que nos inspira la más viva simpatía por su ingenio y por su carácter que deducimos de su estilo (Shoemaker, 1972, 260).

Como Mesonero, la presencia de Galdós en la evolución política de su época es indirecta, a través de su abundante creación literaria. Es la obra literaria de Galdós la que define su sentido. Pero hay tres ocasiones en las que el escritor, además

de construir literariamente el escenario de esa actualidad, también se mueve dentro de él como político en activo. La primera vez, entre 1865 y 1873, es sólo un periodista de tendencias demócratas que sigue desde fuera su evolución a través de diversas publicaciones, algunas de ellas dirigidas por él (*El Debate*, 1871; la *Revista de España*, 1872-73).

Entre 1886 y 1890, se decide a participar como diputado fusionista por las propuestas del sufragio universal, reformas militares y reorientación del tratamiento del tema colonial en una dirección más autonomista según había propuesto entonces Sagasta.

De ese momento es este texto en el que, con motivo de la primera celebración de la fiesta proletaria del 1 de mayo, da Galdós esta definición del problema social del momento, que es extraordinariamente perspicaz no sólo por la precisión del diagnóstico a pesar de su precocidad, sino también porque está hecha desde la posición ideológica de alguien que tiene la conciencia de hallarse en el lado de los malvados opresores.

Todo ha cambiado. La extinción de la raza de tiranos ha traído el acabamiento de la raza de libertadores. Hablo del tirano en el concepto antiguo, pues ahora resulta que la tiranía subsiste, sólo que los tiranos somos ahora nosotros, los que antes éramos *víctimas y mártires*, la clase media, la burguesía, que antaño luchó con el clero y la aristocracia hasta destruir al uno y a la otra con la desamortización y la desvinculación. ¡Evolución misteriosa de las cosas humanas! El pueblo se apodera de las riquezas acumuladas durante siglos por las clases privilegiadas. Con estas riquezas se crean los capitales burgueses, las industrias, las grandes empresas ferroviarias y de navegación. Y resulta que los desheredados de entonces se truecan en privilegiados. Renace la lucha, variando los nombres de los combatientes, pero subsistiendo en esencia la misma. ¿Qué quiere decir esto? Que los que no poseen, que son siempre los más, atacan a los que tienen, que son los menos, pero se hallan robustecidos por el amparo del Estado [...] El pueblo no se resigna. La Iglesia no se atreve a amparar a los desvalidos, temiendo salir perdiendo si éstos alcanzan el triunfo [...] En el fondo hay, pues, gran semejanza con la situación de hace cincuenta años (Pérez Galdós, 1923, 268-69).

Es, sin embargo, entre 1907 y 1913 cuando Galdós, cumplidos los 60 años, asume sus compromisos políticos de un modo más directo. Rompe con los partidos monárquicos y se afilia al republicanismo, engrosando las filas de la minoría reformista de Melquiades Álvarez, siendo el diputado más votado en la circunscripción madrileña e impulsando los dos grandes movimientos anticonservadores de estos años, el Bloque de Izquierdas, en el que se unieron los republicanos con los liberales más progresistas de Segismundo Moret en 1908, y la Conjunción republicano-socialista (noviembre de 1909), que buscaba el poder tras la caída de Maura, presidida por Pablo Iglesias y él mismo. Y es este el momento en el que el Galdós sesentón comienza a moverse del modo más enérgico dentro del escenario político al tiempo que trata de encauzarlo contra el anquilosamiento constitucional y contra el derrotismo modernista, por el camino de la revitalización popular del republica-

nismo y del socialismo buscando el establecimiento de una política nueva que llegará a conectar con los jóvenes intelectuales de la «Joven España», entre los que se encontraban José Ortega y Gasset y Ramón Pérez de Ayala (Alonso, 1985, 195-224).<sup>1</sup>

No es posible reseñar aquí los centenares de noticias ni las decenas de cartas y breves interpelaciones con que Galdós impulsó y colaboró en este proceso republicano, y de las que los periódicos de esta tendencia, *El País* entre ellos, dieron puntual referencia. Sí se puede afirmar que Galdós captó enseguida las posibilidades que se abrían al republicanismo desde la escisión que supuso el grupo evolucionista de tradición krausista liderado por Gumersindo de Azcárate y Melquiades Álvarez en 1906 contra la alianza que había realizado Nicolás Salmerón con los carlistas y conservadores de Solidaridad Catalana (Carr, 1996, 514-515).

Coincidía con esta situación el resurgimiento violento del clericalismo y del militarismo que venía acompañando a Alfonso XIII desde su proclamación como Rey en 1902. Un reaccionarismo que en la mente de Galdós venía a repetir por enésima vez el producido en ocasiones similares anteriores (1814, 1823, 1846 y 1875).<sup>2</sup>

El 6 de abril de 1907 aparece en *El Liberal* y en *El País* su adhesión al republicanismo, de la que extraigo este significativo párrafo:

A los que me preguntan la razón de haberme acogido al ideal republicano, les doy esta sincera contestación: tiempo hacía que mis sentimientos monárquicos estaban amortiguados; se extinguieron absolutamente cuando la ley de Asociaciones planteó en pobres términos el capital problema español; cuando vimos claramente que el régimen se obstinaba a fundamentar su existencia en la petrificación teocrática. Después de esto, que implicaba la cesión parcial de la soberanía, no quedaba ya ninguna esperanza. ¡Adiós ensueños de regeneración, adiós anhelos de laicismo y cultura! El término de aquella controversia sobre la ley Dávila fue condenarnos a vivir adormecidos en el regazo frailuno, fue añadir a las innumerables tiranías que padecemos el aterrador caciquismo eclesiástico (Fuentes, 52).

Galdós entraba en esta línea evolucionista del republicanismo que estaba más en consonancia con sus principios y posibilidades, y que, como dice Carr (518),

creía que las formas de gobierno tenían menos importancia que lo que se hacía con el poder [...] [Para Galdós como para] Melquiades Álvarez el republicanismo fue

<sup>1</sup> No es necesario señalar que esta visión que propongo de la actividad política de Galdós entre 1907 y 1913 está en la línea positiva de Madariaga (1979), Fuentes (1982), Dendle (1984, 1985, 1986) o Rodgers (1993), y rechaza como erróneas y tendenciosas consideraciones como las de Berkowitz (1948), entre otros.

<sup>2</sup> El 19 de noviembre de 1905 se había producido el asalto de varios oficiales contra las redacciones de las revistas catalanas *¡Cu-cut!* y *La Veu de Catalunya* para vengar agravios, un acto de fuerza que recibió enseguida el apoyo explícito del monarca. El 15 de enero de 1906 el liberal monárquico Segismundo Moret había hecho aprobar la Ley de Jurisdicciones, que cedía al ejército la jurisdicción sobre delitos no militares que pudieran considerar que afectaban a lo militar. De este modo además se justificaba el anticonstitucionalismo de las declaraciones anteriores del monarca.

más una fuerza para obligar a la monarquía a seguir las sendas de la democracia y de la modernización que una meta en sí misma. Si el rey reconocía ser «el esclavo de la opinión», si reinaba por y mediante un parlamento elegido sinceramente, no había por qué oponersele. De lo contrario, daría en su camino con «el espectro de la República». Al igual que los burócratas reformadores del siglo XVIII precisaban de un Carlos III, y acaso esperaron que podrían forzar a Alfonso XIII a convertirse en «el nervio de la reforma».

Y es en esta línea ilustrada y krausista<sup>3</sup> donde se explica la particular actitud que tuvo la minoría republicana a la que perteneció Galdós con Melquiades Álvarez y Gumersindo de Azcárate, entre otros, respecto del proceso de Francisco Ferrer Guardia entre su fusilamiento el 13 de octubre de 1909 y los actos solidarios que se suscitaron desde la Conjunción republicano-socialista capitalizando el suceso en favor de las estrategias de lucha y de reformas que pretendían contra Canalejas y su gobierno monárquico-liberal entre 1910 y 1911.

Como señala Ullman (1972) en su estudio sobre la Semana Trágica, las acciones anticlericales que se produjeron en Barcelona entre el 26 de julio y el 1 de agosto de 1909, fueron una derivación lerrouxista hacia esta válvula de escape incruenta de la violencia radical que había ido inyectando con su demagogia en aquel proletariado.

Esto nos remite otra vez a la cuestión fundamental de por qué el anticlericalismo sirvió durante aquella década [1900-1910] para distraer la atención de otros y quizá más graves problemas, tales como la crisis industrial o el poder creciente de los oficiales del ejército (Ullman, 588).

El proceso y posterior ejecución de Francisco Ferrer Guardia en los fosos de Montjuich el 13 de octubre de 1909 alcanzó una gran resonancia en Europa, donde era bien conocido, en particular en Francia y Bélgica, países en los que se estableció entre 1907 y 1909 (Ullman, 174-76), tras trece meses de encarcelamiento por habersele considerado partícipe con Mateo Morral del atentado que sufrieron en la calle Mayor de Madrid los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia de Battemberg el día de su boda (31-V-1906).

En España, por el contrario, pocas voces se alzaron en su defensa.<sup>4</sup> Ferrer despertaba poca simpatía como pedagogo y como intelectual.<sup>5</sup> Sirvan como testimonio

<sup>3</sup> El pensamiento ético e idealista de Krause directamente entroncado en el idealismo ilustrado del siglo XVIII.

<sup>4</sup> De entre ellas cabe destacar la de Manuel Ciges Aparicio, el cual, desde su retiro de Enguera envió al diario radical valenciano *El Pueblo*, dirigido entonces por Félix Azzati, varios artículos (16.X; 8.XI; 11.XI.1909) defendiendo a Ferrer y arremetiendo contra el ejército, lo que le valió tener que salir huyendo hacia Francia (Alonso, 1983; 1985, 180-92).

<sup>5</sup> A ello hay que añadir su accidentada vida amorosa y el hecho de haberse enriquecido en poco tiempo (Ullman, 1972, 167-168). Al parecer, tuvo un buen olfato para especular en Bolsa, «sobre todo con acciones en la compañía de construcción que detentaba el monopolio de las obras públicas de Barcelona (Fomento de Obras y Construcciones, S. A.), dejando unas 1.000 acciones depositadas en el Banco de España, pignoradas por un empréstito que utilizaba para volver a invertir en acciones

estas palabras de Unamuno, escritas al calor de los acontecimientos, en carta del 20 de octubre de 1909 dirigida a Carlos Bratli:

Me tienen exaltado las cosas que pasan. Mi españolidad se excita. Parece imposible que se haya armado ese ruido en derredor de Ferrer, que era un majadero, una mezcla de tonto, loco y criminal, un obrero y fanático peligroso. Sus escuelas eran pedagógicamente detestables. Enseñar física o química para demostrar la no existencia de Dios y la injusticia de que haya Estado es un disparate tan grande como enseñarlas para demostrar que hay Dios y que debe haber Estado. (Unamuno, 1991, 268).<sup>6</sup>

Tampoco la minoría republicana a la que pertenecía Galdós reaccionó ante la muerte de Ferrer. Se conformó con sus consecuencias. En especial con la caída del gobierno de Maura, y la fuerza que con el liberal Segismundo Moret cobró la de los republicanos y los socialistas para evitar a toda costa que el político conservador accediera de nuevo a la Presidencia del Consejo de ministros.

Su consideración evolucionista y posibilista de la política, les llevó también a aprovechar el primer aniversario del fusilamiento del fundador de la Escuela Moderna para convocar una serie de actos a los que Galdós asistió o prestó su colaboración. Así, en el mitin celebrado en la Casa del Pueblo el día 13 de octubre de 1910, no sólo ocupó la presidencia del acto en el que intervinieron Augusto Barcia (por la Joven España), Vicente Barrio (socialista), Giner de los Ríos (republicano) y Pablo Iglesias (socialista), sino que lo abrió pronunciando una breve alocución a los allí reunidos. En ella se refirió a Ferrer como una víctima de la moderna inquisición y recordó que el único monumento levantado a su memoria en España era el libro del doctor Simarro, *El proceso Ferrer y la opinión europea* (Madrid: Arias, 1910).<sup>7</sup>

Dos días después, y dentro del Primer Congreso Librepiensador celebrado en Barcelona entre el 13 y el 16 de octubre en homenaje a la memoria de Ferrer, *Demófilo* (Fernando Lozano), quien según Galdós fue la persona que le convenció para entrar en política en 1907 (Antón del Olmet y García Carraffa, 1912, 100-01), disertó sobre un tema propuesto por el autor canario: «Modo de influir todo lo eficazmente posible para que España rompa con el Vaticano y lograr que aparte de la exhibición de sus símbolos en iglesias y capillas, las manifestaciones de los cultos queden reducidas al recinto de sus iglesias, capillas o sinagogas» (Ferrer Benimeli, 1978, 118; 1982, 231, 238-39, 285).

---

de bolsa. El valor de estas acciones estaba, claro es, relacionado íntimamente con la política municipal (influida por la mayoría radical en el ayuntamiento)» (Ullman, 531-32).

<sup>6</sup> Más conocido es el texto de una carta dirigida por Unamuno a Jiménez Ilundain en la que motejaba a Ferrer de «mamarracho», «mezcla de loco, tonto y criminal cobarde», «monomaniaco con delirios de grandezas y erostratismo» (cit., entre otros, por Alonso, 1985, 181n.). No sólo en privado, sino también en declaraciones públicas incide en la misma idea, como puede verse en un artículo publicado en *La Nación* de Buenos Aires el 29 de enero de 1910. (Unamuno, 1997, 193-98).

<sup>7</sup> Aunque la prensa no reproduce el texto de la alocución de Galdós, puede encontrarse una reseña del acto en *El País y España Nueva* (14.X.1910).

Y, al fin, llegamos al motivo principal de esta exposición: el breve texto laudatorio con que Galdós abre la publicación de dos discursos parlamentarios de Melquiades Álvarez. Uno de ellos dedicado a la revisión del proceso Ferrer. Galdós destaca ante los receptores republicano-socialistas la extraordinaria capacidad oratoria y persuasiva de un líder republicano, sin mencionar los motivos políticos que suscitó tal discurso. Se puede decir que la línea radical y demagógica del lerroujismo, ni la anarquista de Ferrer, nunca tuvieron las simpatías de nuestro escritor. Como tampoco las habían tenido antes los motines anti Godoy de Aranjuez de 1808, ni los motines anticlericales de 1834 ni los de 1854.

En marzo de 1911 la minoría republicana en el Congreso propuso a las Cortes la revisión del proceso Ferrer. Las intervenciones de los diputados republicanos comenzaron el 27 de marzo y se prolongaron hasta el 8 de abril, con una interrupción de tres días (1 a 3 de abril) motivada por una crisis ministerial (Canals, 1911, 3). Sin duda, de entre ellas la de más peso jurídico fue la de Melquiades Álvarez, que fue desmenuzando a lo largo de los días 29 y 30 de marzo la instrucción del sumario y el juicio seguido contra el fundador de la Escuela Moderna, llegando a la conclusión de que la sentencia dictada por el Consejo de guerra había sido injusta. Estas dos intervenciones ponen de manifiesto sus conocimientos del Derecho procesal y sus dotes oratorias, unas dotes que fueron reconocidas por su correligionario Benito Pérez Galdós en las palabras que a modo de prólogo van al frente de la edición que de este discurso y de otro que pronunció el 17 de febrero de 1906 solicitando la derogación de la Ley de Jurisdicciones (la aplicada a Ferrer), y que fueron publicados en 1911 por el Círculo Melquiadista de Gijón.

De hecho lo que hace Melquiades Álvarez es aprovechar el proceso Ferrer y las irregularidades que se produjeron para seguir luchando contra la excesiva presencia de la jurisdicción militar (Ley de Jurisdicciones) en la vida civil.

Tampoco Galdós, como queda dicho, se ocupa del caso Ferrer en su prólogo. Como texto escrito para la ocasión, con fecha de 14 de abril de 1911, difiere en parte del que se estampó al frente de la edición que Román Álvarez hizo en La Habana en 1912 de una colección de discursos de M. Álvarez.<sup>8</sup>

La versión que transcribo a continuación apareció en *El País* el 22 de mayo de 1911, poco más de un mes después de que la firmara el escritor. Las variantes respecto al texto que ofrece R. Álvarez merecen señalarse. Algunas son sólo tipográficas;<sup>9</sup> otras se refieren a la presencia de la circunstancia concreta de la edición de los dos discursos originales publicados en el folleto de 1911, según precisa Galdós en las veinticinco palabras que ha suprimido R. Álvarez. De importancia por su interés estilístico y cultural es la referencia a la mitología griega que hace el escritor, casi ciego, que tiene en el telar en estos días obras como *Alceste*, y que se está moviendo entre la Mariclió y las efémeras de sus últimos *Episodios*.

He aquí el breve prólogo galdosiano:

<sup>8</sup> Es la que reproducen Mariano Cuber (1935, 5-6) y Brian J. Dendle (1986, 43).

<sup>9</sup> Todas las variantes respecto al texto de 1911 aparecen entre corchetes y en cursiva.

En la oratoria política, así en el Parlamento como ante las multitudes, no hallaréis quien iguale a Melquiades Álvarez. En él se compendian todas las dotes físicas y espirituales que llevan al ánimo del oyente la emoción y la persuasión, envueltas la una en la otra y fundidas en un solo efecto maravilloso. Su pensamiento viril razona con dialéctica inflexible; su aliento inflama la idea; su voz vibrante, ayudada del gesto estatuario, lanza la palabra como una exhalación fulmínea[,] hacia el corazón y la mente del auditorio.

Melquiades es la oratoria misma, hijo predilecto de la Musa Polimnia, en quien los antiguos personificaron la [E]locuencia y la [P]antomima, entendiendo esta[e] en el sentido helénico, o sea el arte de las actitudes, auxiliares del arte de la palabra, y ésta órgano eficaz del pensamiento.

En los monumentales discursos que aquí se imprimen, [el uno combatiendo la ley de Jurisdicciones, el otro analizando con magistral crítica el proceso Ferrer, ambos inspirados en excelsos móviles de piedad y justicia,] ha subido el gran tribuno a las más altas cimas del genio oratorio.

Si este noble hijo de Asturias pertenece a España como lumbrera del foro y como propagandista republicano, sus ardientes luchas en defensa de la supremacía del [P]oder [C]ivil y de los fueros de humanidad, le dan por patria el mundo entero.

Dos años después, en junio de 1913, acaba por estallar la coexistencia forzada del radicalismo de Lerroux y el posibilismo de la minoría republicana. Asesinado Canalejas en el mes de diciembre de 1912, en el Parlamento se está debatiendo el apoyar al gobierno del conde de Romanones, su sucesor, y propiciar de este modo la continuidad de los procesos reformistas en que se había metido el político liberal<sup>10</sup> o el cierre abrupto de la legislatura para realizar nuevas elecciones generales. Prosperó esta propuesta junto con graves acusaciones por parte de los radicales contra el colaboracionismo de la minoría republicana. El resultado fue la interrupción del proceso democratizador iniciado por Canalejas gracias a las presiones de la Conjunción republicano-socialista, impulsada principalmente por Galdós. Para este gran conocedor de la política española, de nuevo los intereses personalistas, en este caso y una vez más, de Alejandro Lerroux, volvían a inutilizar el camino recorrido por el progresismo.<sup>11</sup>

En *El Liberal* del 13 de junio de 1913 podemos leer el siguiente manifiesto de los parlamentarios de la minoría republicana, firmado por Galdós tras Melquiades Álvarez y Gumersindo de Azcárate:

Esta minoría persevera en la actitud parlamentaria que siempre han mantenido los individuos que con ella se agrupan, dispuestos a apoyar a los Gobiernos en cuanto favorezcan la libertad de conciencia, fomenten la enseñanza y mejoren las condiciones de vida del proletariado y de la clase media merced a una política de protec-

<sup>10</sup> La abolición de la Ley de Jurisdicciones, las leyes contra los privilegios en los reclutamientos de la guerra de África, la aprobación de las exacciones de las haciendas de los ayuntamientos, la ley de mancomunidades.

<sup>11</sup> Recuérdese que Galdós acababa de reconstruir el proceso similar de la Primera República en sus últimos *Episodios*.

ción al trabajo, de fomento del crédito agrario y de reformas tributarias y arancelarias.

Esta es la minoría republicana que desde 1913 vuelve los ojos hacia Alfonso XIII, al cual llegan a considerar, como los ilustrados a Carlos III, más eficaz para sus proyectos reformistas ilustrados que la demagogia y la violencia personalista en que había degenerado el republicanismo en esas fechas.

Estas son, en fin, las circunstancias reales, históricas, en que se mueve el anciano escritor, un posibilismo coherente con sus ideales y ajeno por completo al decadentismo y al oportunismo que algunos críticos le han achacado desde los prejuicios ideológicos y el desconocimiento de las circunstancias y realizaciones concretas de este último sexenio de su siempre persistente compromiso político.

#### OBRAS CITADAS:

- Antón del Olmet L. y Arturo García Carraffa, *Los grandes españoles. Galdós*, Madrid: Imp. de «Alrededor del Mundo», 1912.
- Alonso, Cecilio, *Manuel Ciges Aparicio ante la muerte de Francisco Ferrer*, Valencia: Anteo, 1983.
- , *Intelectuales en crisis. Pío Baroja, militante radical (1905-1911)*, Alicante: Instituto de Estudios Juan Gil-Albert - Excma. Diputación Provincial, 1985.
- Berkowitz, H. Ch., *Pérez Galdós. Spanish Liberal Crusader*, Madison: Univ. of Wisconsin Press, 1948.
- Canals, Salvador, *El proceso Ferrer ante las Cortes*, Artículos publicados en la revista *Nuestro Tiempo*, Madrid: Imp. Alemana, 1911.
- Carr, Raymond, *España 1808-1975*, 7ª ed., Barcelona: Ariel, 1996.
- Cuber, Mariano, *Melquiades Álvarez*, Madrid: Reus, 1935.
- Dendle, Brian J., «Galdós in *El año político*», *Anales Galdosianos*, año XIX (1984), págs. 87-107.
- , «Galdós and Sol y Ortega», *Hispanic Review*, 53, 4 (1985), págs. 437-47.
- , «Galdós in context: the republican years, 1907-1914», *Anales Galdosianos*, XXI (1986), págs. 33-44 (Homenaje a Rodolfo Cardona).
- Ferrer Benimeli, José A., *La masonería en los Episodios Nacionales de Pérez Galdós*, Madrid: F.U.E., 1982.
- , «La masonería en las dos primeras series de los Episodios Nacionales de Galdós», en *Actas del Segundo Congreso Internacional de Estudios Galdosianos*, vol. I, Las Palmas de Gran Canaria: Eds. del Excmo. Cabildo Insular, 1978, págs. 60-118.
- Fuentes, Víctor, *Galdós, demócrata y republicano (escritos y discursos 1907-1913)*, Gran Canaria-Tenerife: Cabildo Insular de Gran Canaria-Universidad de La Laguna-Secretariado de Publicaciones, 1982.
- Hinterhäuser, Hans, *Los «Episodios nacionales» de Benito Pérez Galdós*, Madrid: Gredos, 1963.
- Madariaga, Benito, *Pérez Galdós. Biografía santanderina*, Santander: Institución Cultural de Cantabria - Instituto de Literatura «José María de Pereda», 1979.
- Pérez Galdós, Benito, *Política española*, Obras inéditas, ordenadas y prologadas por Alberto Ghirardo, vol. IV, Madrid: Renacimiento, 1923.
- Regalado García, Antonio, *Benito Pérez Galdós y la Novela Histórica Española: 1868-1912*, Madrid: Ínsula, 1966



- Rodgers, Eamonn, «Galdós ¿escritor disolvente?: aspectos de su pensamiento político», en *A Sesquicentennial Tribute to Galdós*, Newark: Juan de la Cuesta, 1993, págs. 269-82.
- Shoemaker, William H., *Los artículos de Galdós en «La Nación» 1865-1866, 1868*, recogidos, ordenados y dados nuevamente a luz con un estudio preliminar, Madrid: Ínsula, 1972.
- Ullman, Joan Connelly, *La Semana Trágica. Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España (1898-1912)*, Barcelona: Ariel, 1972.
- Unamuno, Miguel, *Epistolario inédito. I. (1894-1914)*, ed. de Laureano Robles, Madrid: Espasa Calpe, 1991.
- , *De patriotismo espiritual. Artículos en «La Nación» de Buenos Aires, 1901-1914*, ed. y ns. Victor Ouimette, Salamanca: Universidad, 1997.